



Diez y Nueve de Mayo.

SELLO QUINTO. VEINTE
MAYO. AÑO DE NUESTRO
SEÑOR DE MIL OCHOCIENTOS
Y CINCUENTA Y CINCO.

Yo el Sr. D. Juan de Alarcón, Jefe de la Real Audiencia de Mexico, por quanto visto asi que se permitiera el Rendo alfoly de
quenta de la Villa Republicana Remedios bastan
tes perfunios procurando traer labal de las salinas
mas cercanas en suderidos tiempos con lo que se he
vitaria el cosco de los porcos por tanto debian
decretar y decretaron su rvd. separe un oficio
por lo que los Alcaldes anombra del Ayuntamiento
al Sr. Administrador genl. de esta tenaa
afin de que resuda de ser el dho Alfoly
por quenta de esta Villa en la forma regular
ya costumbreada en otras; Aulo decretaron
y firman de su rvd. lo que saberi de que
yo el Sr. D. Juan de Alarcón, Jefe de la Real Audiencia de Mexico =

Dn Juan Antonio
Cabeza
Dn Juan Ramon
Alvarez

Dn Juan de Alarcón
Dn Juan de Alarcón
Dn Juan de Alarcón
Dn Juan de Alarcón

Antonio Lopez
Gines de la Cruz
Ramon
Santos
Juan de Alarcón

En la Villa de Bullas en ocho dias del mes de Mayo

